Año 1.° PAZ, Martes 9 de Setiembre de 1845. Núm. 109.

SUSCRIPCION—Por un mes 20 rs. por seis meses ó 1 año á 2 pesos mensuales.
AVISOS—Los de menos de diez líneas, por ocho publicaciones 1 peso; los de mayor estension proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS—Sobre asuntos particulares a precios convencionales—los que sean de interés público se insertarán *gratis*—No se admite comunicado alguno sin firma conocida.

Diario Comercial, Politico y Literario.

ALMANAQUE.
Sta. Maria de la Cabeza.

LA EPOCA.

EL COMERCIO EXTRANJERO.

III.

(Continuacion)

«En cuanto á la reciprocidad de ganancias (prosigue el corresponsal del Eco, quejandose del comercio extranjero) no las hay; porque de él no participan los hijos del pais, porque no se reduce *mas que á vender caro en Bolivia lo que se compra barato en la Europa*; y porque es para nosotros un puro comercio de consumo, quedando las utilidades de la produccion, del transporte y del retorno en manos exclusivamente extranjeras»—Es hasta cierto punto orijinal la definicion que nos hace el articulista del Eco, sobre las pretensiones del comercio extranjero. «Vender caro en Bolivia lo que se compra barato en Europa» Este precisamente es el objeto, no se diga del comercio con Bolivia, sino con todas las naciones del mundo—«Cambiar las producciones de un pais con las de otro, pero utilizando siempre ya en los valores reales de aquel, ò ya en el precio moderado de los artìculos de retorno»—Quejarse del comerciante que nos vendiese caro en Bolivia los efectos que ha comprado baratos en Europa, es tan injusto como ridículo. En cuanto á no reportar ninguna utilidad nacional del tráfico extranjero, esta es otra proposicion que no está bien probada á pesar de las razones aducidas por el articulista—En primer lugar, el comercio ultramarino hincha las arcas nacionales con poco menos de un millon de pesos cada año. Esta es una ganancia real que no es posible desconocer; porque aunque se nos diga que no es el extranjero comerciante, sino el consumidor quien produce esa entrada, nosotros contestamos que no hay un solo impuesto que directa ó indirectamente no venga luego á caer sobre el consumidor. En segundo lugar; con los efectos extranjeros se introduce en nuestros pueblos el buen gusto, la ilustracion, el deseo de mejoras y de adelantos, y esta es una ganancia que á la verdad no puede ser mas nacional.

Por lo que hace á no participar de ese comercio nuestros conciudadanos, quedandose todas las utilidades en manos puramente extranjeras, esa no es culpa ni de los comerciantes estranjeros, ni de las leyes de comercio; la culpa es esclusivamente nuestra; ni somos comerciantes por caracter, ni las vias de comunicacion con la Europa, nos ponen en el nivel en que se encuentra Chile, de cuya plaza no se puede decir otro tanto. Si el puerto de Cobija se encontrara en estado de guardar inmensos almacenes de depòsito, como Valparaiso; si los caminos desde ese puerto á todas nuestras plazas interiores se encontrasen en el alto pie que hemos pedido, seguramente que el comercio exterior, no se hallaria en manos extranjeras; y asi como Valparaiso abastece á todos los *comerciantes nacionales* de la República Chilena, y aun á los menudeadores en Bolivia, la plaza de Cobija nos abasteceria, se desarrollaria el genio comercial que duerme hoy entre nosotros, y nuestro comercio no seria un comercio puramente de tránsito. Si pues estas circunstancias son del todo independientes de la voluntad de ese comercio extranjero, no

---

Folletin.

ULRICO DE CLAUVER.

A mi amigo M. O. como debil prueba del aprecio que me inspira su amistad.

CAPITULO I.

Las doce de la noche habian sonado ya, i no se veian por las calles desiertas de Nápoles sino uno que otro Lazaroni, que tendidos bajo algun pòrtico, la profunda oscuridad de la noche asemejaba mas bien à baldosas levantadas.

Fuertes ráfagas del helado tramontana hacian oscilar la tenue luz de los faroles pùblicos, que mui de trecho en trecho favorecian al transeunte con su reflejo agonizante.

Periòdicamente gotas mui gruesas venian á bañar á manera de làgrimas, la tersa superficie de su cristal empañado y de vez en cuando el lampo con su rápido fulgar iluminaba esta escena de sosiego inalterable.

Todo presajiaba en fin una de esas noches tan borrascosas, como familiares para el voluptuoso Napolitano.

Aun los mismos Lazoroni, criaturas esencialmente perezosas é indolentes, procuran guarecerse de la intemperie en estos momentos; pero para ellos aun habia tiempo, el horizonte no estaba completamente cerrado.

En medio de esta calma facticia que ordinariamente precede à las grandes tormentas, un hombre elegantemente vestido de baile i envuelto en una ancha capa de paño negro, se deslizaba como un fantasma por entre las sombras de la oscuridad.

Completaba su traje un enorme sombrero de fieltro, igual en todo á los que usan los frailes benedictinos.

La grande ala de este sombrero tirada hácia adelante completamente, impedia reconocer la fisonomía de este hombre singular. Sus pies apenas tocaban el suelo, tal era la celeridad con que marchaba.

Pocos minutos despues se hallaba en la gran calle de Toledo.

Detúvose frente á una soberbia portada de mármol blanco, echó una mirada á su derredor como para cerciorarse si estaba solo; parece que su inspeccion le satisfizo, pues desembarazòse de una porcion de la capa que se habia echado sobre el hombro, doblò el ala de su sombrero sobre la copa, i con aquella inquietud dudosa del que teme ver realizada una sospecha, lanzò una mirada de fuego á todo el frente de la casa. Nada vió.

En este momento un relàmpago acompañado de un trueno sordo i prolongado iluminó su rostro.

Era un joven como de 20 á 22 años i su conjunto era hermosisimo, no obstante que se notaban en todas sus facciones, esa zozobra aterrante, esa lucha desesperada que la duda enjendra en los hombres de grandes pasiones antes de llegar á una certeza positiva.

Una sombra de palidez cadavérica habia sucedido al tinte sonrosado de sus hermosas mejillas. Sus grandes ojos azules inmòviles i como si quisiesen saltar de sus òrbitas estaban clavados, por decirlo así, en una de las celosias de la casa, la que parecia absorver todas sus facultades.

Tronaba ya fuertemente i el cielo se desgajaba en mil torrentes de agua, pero él parecia no advertirlo; un volcan, un infierno de pasiones encontradas ardía dentro de él.

Maquinalmente habia introducido una de sus manos dentro del pecho, i el infeliz joven fijo en la contemplacion de una sola idea, ni siquiera advertia, que se laceraba, que se destrozaba el pecho con las uñas.

Corria la sangre por la finísima tela de su camisa, i gota à gota caia sobre una hermosa rosa prendida con descuido en uno de los ojales de su elegante frac, como si este fuese el jugo indispensable para conservar su primera lozanía.

Volviendo repentinamente de esa especie de sopòr mental, diò con precipitacion algunos pasos, i fue á levantar el picaporte de una de las puertas mas cercanas á la casa. Segun la seguridad con que ejecutó esta accion, parecia no serle mui estraño este ejercicio; pero esta vez se engañò, la puerta estaba cerrada. ¡Oh! maldicion sobre mi! esclamò con una voz ahogada, apretando fuertemente los dientes, i como si toda su enerjia se hubiese agotado con esta esclamacion desesperada, se sostuvo por la espalda en uno de los àngulos salientes del edificio.—

¿Con qué es cierto, se decia, que no he sido sino el muñeco ridículo que el capricho de una infame coqueta ha dirijido á su antojo? ¿Cuántas veces sus pérfidos labios se abrieron para arrebatarme con dulces palabras? ¡me engañaba! ¿Cuántas vecés tambien recostado sobre su seno de alabastro, le sacrificaba mi ambicion, i hasta mis mas tiernas afecciones? ¡tambien me engañaba!

Luego dejó caer la cabeza sobre su pecho como un hombre agovlado por un peso superior. Permanecìò así un instante, i luego continuò exaltándose á medida que sus argumentos se hacian mas convincentes.—

Pero ¿por qué quiero engañarme á mi mismo? ¿dònde está? ¿por qué no se halla aquí para disculparse? ¿por qué no he de creer á la persona que tan de veras se interesa por mí? ¿No es cierto todo lo que se me dice en este papel? i lo que es mas todavia ¿no es cierto....?

Cuanto he visto, cuanto he oido....Oh Dios eterno, qué tormento.—

Diciendo esto, sacaba del bolsillo de su chaleco un papel bastante ajado i que con todo hacia traicion á la prolija mano de la mujer, que sin duda alguna lo habia escrito.

Nuestro joven en medio de esta lóbrega oscuridad leíalo al parecer: no era estraño: él repetia casi maquinalmente las palabras que contenia, pues se habian grabado profundamente en su memoria: He aquí el contenido.

Vos mismo lo habéis presenciado todo, la habeis visto marcharse, visteis con quien, todos presenciaron el último insulto que se os ha hecho....ya nos entendeis, nos referimos á la rosa, y ahora todo lo que se os puede decir es, que mientras el niño llora y se desespera, ella rie con su amante. Si aun dudais del sincero afecto de un amigo, marchad á su casa, estoi seguro que no la encontrareis.

La carta no tenia firma como es de esperar.

El papel daba mil vueltas entre sus manos que lo estrechaban con fuerza.

Sus ojos aunque abiertos nada veian, su pupila fija é inmòvil, se parecia al ojo impasible de un hermoso busto de cera amarillenta.

Luego como si hubiese tomado una resolucion definitiva, se parò, ó mas bien saltò sobre las anchas baldosas de lava que sirven de vereda—Si, me vengaré, dijo; é instantaneamente el corte ovalado de su her-

lo culpemos á él sino al estado de atraso en que todavia vivimos, Nuestra condicion puramente *consumidora* es asi mismo un resultado de nuestro atraso. ¡Por qué no halla retornos el extranjero, y se encuentra forzado á llevarse nuestra plata! Por qué! porque no producimos porque no cultivamos, y porque nuestras vias de comunicacion hacen costosisima la exportacion de nuestras valiosisimas riquezas naturales. Puede crerse jamas que si los comerciantes extranjeros pudieran retornar el valor de sus importaciones en frutos del pais, prefirieran el oro ni la plata, con el que no les es dado especular en Europa, puesto que su valor es inalterable! Era preciso desconocer el espíritu del comercio, que nos conduce siempre á buscar los azares tras de una ganancia incierta pero triplicada.

«El comercio ultramarino (continua el artículo que examinamos) lejos de estimular la produccion, vivificando la agricultura é industria de Bolivia, las ha postrado de tal modo, que podemos afirmar con seguridad, que cual se halla hoy, es absolutamente incompatible con la industria y por consiguiente con la verdadera riqueza de la nacion. Todos sabemos que este pueblo (Potosí) aun bajo el opresivo coloniaje, era muy industrial: y que ¡cosa singular! solo despues de su emancipacion ofreció el estraño fenómeno de ver arruinada, su industria porque le fué imposible sostener la temeraria lucha á que se lé quizo obligar con los productos estranjeros—»

Seria mas que oportuno examinar si sea mayor el daño que padecen nuestra agricultura y nuestra industria fabril con la decantada incompatibilidad del comercio ultramarino, que el que les ocasiona la tolerancia del comercio libre que ejercita el Perú sobre nosotros—En realidad; nosotros no alcanzamos tan claramente nuestro daño en el uno como en el otro caso—¡Quien vacila en mirar como perjudicialisima á nuestra industria nacional la introduccion de azucar, aguardientes y tejidos, que hace tiempo constituye un ramo fuerte del comercio peruano, y del que no reportamos sino, males de toda consideracion! No es bien sabido que en Bolivia se siente, y por todas partes, el deseo de emprender esas fabricaciones, y que la de aguardientes y de azucar ha tocado ya el punto de la perfectibilidad ! ¡Quien entre tanto nos puede señalar esos artículos cuya competencia con el estranjero pudiéramos nosotros sostener—? No están prohibidos todos los artefactos estranjeros que tan pésimamente trabajan nuestros artesanos—? Cuales son los artículos que se fabrican en el pais; y cuya introduccion no esta prohibida! Y si existiera alguno, esto no nos daria el derecho para maldecir del comercio estranjero, sino para reclamar del gobierno la prohibicion—Prohibicion que á mas de ser intolerante ocasiona el atraso en que se hallan nuestros artesanos nacionales—Pero esta no es cuestion para el momento. La circunstancia de que el pueblo de Potosi haya sido antes de nuestra emancipacion politica, un pueblo industrial, y que ahora se halle en decadencia, no la vemos nosotros como un resultado inmediato del comercio estranjero, como lo quiere el corresponsal del Eco. Todos sabemos que el pueblo de Potosí bajo el dominio de la España no fue otra cosa que un pueblo minero---las diversas industrias y artes que en él se desarrollaron fueron por consiguiente un resultado de las riquezas minerales que ese pueblo producia; por lo menos, la mayor parte estaban consagradas al servicio de la mineria---La poblacion de Potosí, era tambien cuadrupla de la que ahora es--La decadencia de Potosí, es pues el resultado de infinidad de causas complicadas, y entre las que figuran particularmente el agotamiento de sus minas y la diminucion de la poblacion. Nada tiene de estraño que bajo el rejímen pacifico del gobierno español las artes prosperasen, y que decayesen luego con las ajitaciones de la guerra--Idénticos resultados ha producido esta en los diversos pueblos de nuestro continente.

(Continuàra.)

LA ALAMEDA

EN LA TARDE DEL DOMINGO.

Si se quejase alguno de la bondad y galanteria de nuestras damas, la Epoca al punto recojeria el guante en su defensa.—En la tarde del último domingo, las damas paceñas han dado una prueba señalada de su civilidad, y

---

mosa cara, tomaba una espresion de ira, indefinible de esplicar.—

¿Qué ha hecho esta mujer infernal de un corazon bueno, jeneroso, lleno de saber y de esperanza? En un momento lo ha destrozado; en cambio ya no encontrareis en él sino odio, rencor eterno à la humanidad, à cuanto me rodea. Venid, venid vosotros casuistos rigorosos; venid á esperimentar los tormentos desesperados del que siguiendo vuestras ridiculas opiniones, se encuentra burlado horriblemente en sus creencias; venid à ver esta mujer que ayer, hoy mismo simulaba un ánjel de bondad y de inocencia, y la encontrareis revolcándose en el fango asqueroso de una infame prostitucion y.... con él primero que se la presenta. La *virtud*, la *virtud*, gritareis, palabra hueca que ellas desprecian, máscara infame bajo la cual encontrareis la mas refinada hipocresia. Escama dorada con que se escudan para que no podais descubrir el fondo de sus viciosos corazones....

¡Oh María! i todo esto no te bastaba, tù has arrancado cuanto de bueno habia en mi, todo, todo hasta el afecto de mi padre, de mi buen padre, de mi único, de mi verdadero amigo.

Ah! padre mio! con qué tierna solicitud no guiabas cuidadoso los primeros pasos de mi infancia! ¡Qué de cuidados perdidos! ¡Qué de desvelos infructuosos! El se afanaba por sembrar en mi alma las buenas cualidades: las brillantes virtudes que unidas à su nombre i fortuna debian procurarme un dia una ventajosa posicion social.

¡Padre infeliz! él sudaba para abonar una tierra esteril, ingrata, que no debia producirle en recompensa de su afanosa actividad, sino abrojos que desgarrasen su corazon, sinsabores que encaneciesen sus cabellos, i crueles cuidados que abreviasen el curso de su virtuosa vida.

Su respiracion en este momento era tan fuerte, que bien podria oirse á diez pasos de distancia.

Continuaba con una especie de furor creciente.

¡Oh! esto es cruel, esto es horrible ¿por qué hacerle beber, á este infeliz anciano trago á trago el veneno que le mata? ¿No soi yo quien con una crueldad inaudita, le ha brindado esa copa? pues bien, en mi mano está el poder de quebrarla para siempre....

¿Qué me falta? ¿qué espero hoi burlado, mañana humillado tal vez?....Qué partido me resta? uno; i al decir esto, acariciaba con unamui bajas, de hombres mui débiles,

rabia infernal, el mango de una fina daga milanesa, que los movimientos convulsivos de su mano habian hecho salir poco á poco de la baina, i asomando hasta la mitad, por entre la abertura del chaleco, reflejaba en su esquisito bruñido i de un color azufrado la luz del relámpago con una claridad horrible.

Un momento despues, la daga estaba enteramente afuera, i el brazo que la empuñaba à toda su estension, brillaba en aste momento, como brilla el ojo esperto de la vivora atormentada en las manos del juglar.

Sus ojos al encontrarse con este instrumento de muerte chispearon como los de un Leon del desierto al sentir de improviso en sus entrañas el frio venablo de un Beduino; ahora su respiracion era forzada i simultánea, i llegaba hasta secar con su calor quemante, la espuma que pululaba en sus labios contractados; parecíase al estertor desesperado de un agonizante.

Buscò aun con la vista y como por la última vez la fatal colosía; despues paseó sus ojos en los que se pintaba una espresion de ternura anjelical, i por la oscura é inmensa bòveda de los cielos; era el adios solemne de un moribundo, á la naturaleza que no quisiera dejar.

Se oyò un grito gutural i destemplado, era el grito de un hombre vuelto à la vida, era un grito de resurreccion.

La daga rodaba por el empedrado, i él habia dejado su espresion amenazante; aquí las conjeturas.

Dirán unos, que el instinto de la conservacion fue sin duda el golpe electrico, que despejò sus facultades, para detener la cuchilla que cortaba ya el hilo que une estos dos estados, estos dos estremos tan diferentes en la naturaleza, la vida i la muerte.

Otros dirán, i esto seria lo mas posible, que fue cobarde en el momento crítico. Pero nada de esto sucedió. El habia por una de aquellas acciones fortuitas, de aquellos movimientos, simples en sí si se quiere, i que nosotros podriamos, ni sabriamos esplicar, pero que ni suelen decidir de la vida de un hombre. Habia, decimos, por uno de estos movimientos, tocado casualmente la rosa de que hicimos mension, i cuyas ojas impregnadas de sangre estaban ásperas al tacto; impulsado, pues, por el galbanismo dejò escapar el puñal de entre sus manos.

¡Oh! no, dijo con una risa de demonio, i desprendiendo la rosa de su puesto, no: morir solo, sin venganza, eso es de almas Cuando si hai un solo sentimiento noble i grande es la venganza.

Me parece ahora renacer en un mundo nuevo, en un paraiso de delicias....Ciertamente; qué feliz inspiracion! mui dulce es vivir. Cuando uno puede vengarse á su placer del hombre que le ha hecho tanto mal, de un amigo pérfido, en fin; cuando puede sacarse la mano tinta i humeante de entre sus entrañas, cuando burlándose puede vérsele retorcerse con las convulsiones de una agonia desesperada. Esto es mui bello, mui hermoso ¡Dios mio!—

Asi es como un solo pensamiento bastò para volver à este hombre, se puede decir, de la tumba, i aun le prestaba nuevas fuerzas para nuevos crímenes. He aquí lo que son las pasiones cuando no han tenido un freno en su adolescencia.

Ved aquí, continuò: este es su reto, esta rosa es el guante que ellos me han arrojado. ¡Infames! me burlaban, pero à mi turno me quedan todavia media noche, 6 horas enteras para burlarme tambien de vosotros; pero será una burla de agonia, de sangre; apresuraos dichosos amantes; mirad que será la última noche, porque mañana... mañana asquerosos insectos, celebraràn su infecto festin sobre vuestras carnes hediondas i podridas.

Pero ya me demoro demasiado, continuò colocando de nuevo la rosa en su lugar con una flema que tenia algo de horroroso. Mi primo, el bueno de Federico está esperando el pago de su infame traicion; apresurémonos, hago mal en no satisfacer cuanto antes una deuda tan sagrada.—

Despues, añadió dirijiéndose á la celosia.—

Amable condesa, al volver, aguardadme como siempre, con ese candor adorable, i esa risa inocente que tan bien os sientan, que con tanta naturalidad sabeis finjir, porque os juro que voi á traeros dias mui felices. ¡Oh! la felicidad que os traeré se os debe de hecho, concluyò con sarcasmo.

Buscò el puñal caido; embozòse en su capa hasta los ojos, i sin cuidarse del huracan que redoblaba su furia, marchòse con una tranquilidad al parecer imperturbable.

Bajo esta bóveda de fuego, i en medio del viento que silbaba, i la lluvia que inundaba las calles á torrentes, cualquiera le habria tenido por un demonio escapado del infierno.

Dejémosle, pues, continuar su camino, entretanto manifestaremos algunos pormenores, que hagan conocer su nombre, i den algunas luces para llegar al desenlace de esta historia.

(Continuarà)

de que saben responder á las insinuaciones de la opinion pública—la Alameda, se transformò, como nosotros lo esperabamos, en un deliciosisimo jardin—¡Ah! ¡quien acertaria á dibujarlo, si nos ajitan aun las tumultuosas sensaciones que cada flor se propuso inspirarnos.—¡Quedese en hora buena esta tarea para los indiferentes, para los espiritus curiosos, para esos que, con el opaco lente de la filosofia, ni sufren ni se ajitan, y á sus ojos el color de la rosa es pálido y descolorido, tibias é incomprensibles las miradas de unos hermosos ojos.—Nosotros por nuestra parte, hallamos en la festividad del domingo, algo mas que el deseo de lucir en nuestras damas, una tendencia civilizadora que se deja sentir, y que debe cambiar muy pronto el caracter de nuestros estrados.—Todo el mundo nos dice que la concurrencia del domingo en la alameda es un extraordinario que no ha de repetirse en muchos años.—Nosotros negaremos esta proposicion ofensiva, y desafiamos á los que la pronuncian para los domingos venideros—la alameda volverá á verse tan hermoseada como ante ayer. El elegante aliño de las damas ha sobrepasado nuestro anuncio; las *papalinas de corona* [ò turbantes] y los peinados de *rizos largos* han sido de gran moda—los *leones* se portaron tambien como verdaderos leones; los ha habido de á pie lo mismo que de á caballo; y para que nada falte á tan lucida tarde, un elegante tilbury recorió vagaroso las avenidas del prado conduciendo en figura de muger á *Diana desvelada*..... S. E. el Señor Presidente de la Repùblica con un magnifico acompañamiento se presentó tambien para cerrar el pintoresco cuadro de la alameda, y despues de las carreras que terminaron con la entrada del Sol, un torrente de flores parecia derramada en la tendida falda del Illimani y el bufido de los briosos caballos con el golpetear de sus acerados cascos, el eco de las conversaciones, con el galanteo de damas y caballeros, todo en misterio se quedaba perdido con el marcial estruendo de las músicas que S. E tuvo la hermosa idea de hacer concurrir. El Sol se habia entrado, y las calles de la Paz, eran todavia un bosquejo de la festividad de la tarde.—La alegria jeneral, el órden que ha reinado en el paseo, todo nos autoriza para repetir la invitacion, y nosotros como órganos de la opinion pública, no trepidaremos en asegurar que el próximo domingo no será menos hermoso ni concurrido que el anterior.

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Epoca.

Santa Cruz Agosto 12 de 1845.

Deseando manifestar al Supremo Gobierno nuestro agradecimiento por haber removido de la Intendencia de Policia de esta Ciudad al inepto Don Miguel Merida, pues segun su comportamiento en dicho destino, parece que creia que no tenia otra cosa que hacer para desempeñarlo bien que firmar pasaportes y recibir su sueldo, nos dirijimos a UU. suplicandoles que en las columnas del ilustrado y patriotico diario que redactan, se sirvan dar un lugar a este comunicado, en el que tambien hacemos saber al Señor Barron, que ha sido, nombrado en lugar de Merida, que teniendo ya un buen reglamento no le dispensaremos falta u omision alguna en su cumplimiento; estando como estamos dispuestos a aplaudir y recomendar su comportamiento si sabe llenar sus deberes.

Somos de UU. SS. EE. muy afectisimos

Los cruceños.

SS. EE. de la Epoca.

Santa Cruz Agosto 12 de 1845.

Para que vea el publico y el Gobierno como se ha tratado a los tenderos de esta Ciudad por nuestro Intendente el famoso Sr. D. Miguel Mérida, al señalar las patentes del presente año, en que se empezò a pagar el 3 por 100 impuesto sobre las mercaderias que se internan a esta plaza compradas en las del interior de la Republica, de donde se surten y fuera de 4 pesos del sello de casa que tambien pagan, copio a continuacion el informe que ha puesto sobre la solicitud que hizo un tendero, pidiendo, como lo han hecho todos los demas, se le rebajase la patente de 48 pesos que se le señalò por dos tiendas que tiene, y que como dice muy bien S. G. el B. S. G. P. de este departamento en su decreto negativo, son considerados, el reclamante y su suegro, entre los primeros comerciantes de esta plaza *no teniendo en sus tiendas mas de dos mil pesos* con inclusion de lo que se hallarán debiendo como es muy natural.

Dejamos al saber e imparcialidad de UU. el deducir la importancia de este comercio, y la calificacion de las patentes, teniendo a la vista o recordando lo que S. G. el Ministro de Hacienda dijo en su memoria a las ùltimas Camaras lejislativas, sobre la contribucion de patentes; y en la inteligencia que aqui se ha hecho subir en este año a 155 pesos, cuando en Cochabamba y Sucre, en el año a que se contrae dicha memoria solo importò 266 pesos: que esta Ciudad apenas tendrá de 5 a 6 mil almas y que su comercio está reducido unicamente al consumo de los habitantes de ella y su cercado.

Solo se ha tenido presente para imponer las patentes el local o calles donde estan las tiendas, sin que puedan estar en otra parte porque con muy pocas exepciones, a la 2.ª cuadra de la plaza casi se vive en el campo, por cuya razon, esta Ciudad es la unica capital de Departamento en que no se ha podido hasta hoy establecer el alumbrado publico, siendo en donde mas se necesita por la densidad de esta atmósfera, que hace sean aqui las noches mas obscuras que en otras partes.

Informe del Sr. Intendente.

"B. S. G. P.—El principal que tiene en jiro el presentante en la tienda que tiene en la cuadra inmediata a la plaza, es, poco mas o menos, de dos mil pesos, por cuya razon se le puso a esta tienda la patente de 28 pesos en virtud de la ley de 28 de Diciembre de 1826, y de la suprema orden de 2 de Enero de 1840—Por la misma ley y suprema orden citada, se le impuso a su madre politica Da. Josefa Leiton la patente de 20 pesos por no estar su tienda en la cuadra inmediata a la plaza y tener de principal dicha tienda, poco mas o menos otros dos mil pesos. Aun que se considera la una tienda como procedente al principal de la otra, se le debia imponer siempre patente por separado en virtud de lo dispuesto en el art. 3.° de la suprema orden de 7 de Noviembre de 1835.

Es cuanto puede informar el que subscribe en cumplimiento del supremo decreto de V. G. fecha 24 del presente.—Intendencia de Policia de Santa Cruz Julio 30 de 1845—*Miguel Merida.*"

Decreto de la Prefectura.

"Santa Cruz Julio 30 de 1845—Estando considerado el ocurrente y su suegra Da. Josefa Leiton entre los primeros comerciantes de esta Capital, *no ha lugar*, a la rebaja que se solicita—*Rivera.*"

Es preciso advertir a UU. que la ley a que se refiere el Sr. Intendente está derogada por varias supremas resoluciones y decretos, como se impondran por el adjunto documento, con la circunstancia todavia mas notable, de que por varias otras ordenes supremas, parece que está ecepcionado este Departamento del pago de patentes por la clase de contribuciones que en èl se satisfacen, cuya aclaracion creo que se solicitarà ahora al Supremo Gobierno, a quien me permito llamar su atencion a este respesto.

Espero se sirvan UU. insertar este comunicado en el ilustrado y patriotico diario que redactan, a cuyo favor les quedarà reconocido su atento seguro S. *M. M.*

SS. EE. de la Epoca.

En el n.° 104 de su apreciable diario hemos leido el remitido de un CELOSO, que contrayendose á la obra del camino que hoy se abre con direccion á la Villa de Ingavi no alcanza las causas que han podido retardar la conduccion de ella; mas informado del mucho dinero que se lleva gastado, ha creido poder concluir en buen castellano, que el dinero se lo está aprovechando el director, y que la Junta inspectora se lo permite libremente guardando apàtico silencio. Plausible es desde luego que cada ciudadano tome interes en que no se defrauden los fondos públicos, pero no es justo apartar estudiosamente los ojos de lo que todo el vecindario vé vulnerar la conducta de los hombres honrados, fijandose sobre supesiciones falsas y equivocados conceptos que han podido rectificarse à muy poca costa, y sobre cuyo particular nadie debe mostrarse indiferente, pues lo que hoy se dice de unos mañana se podrá decir de otros.

¿Y cual es el fundamento en que estriban las observaciones del celoso? El haber creido, porque asi lo quiso creer, que el terreno era fofo. Mas estando esta equivocada suposicion desmentida por el testimonio universal, el público verá que todas las deducciones del CELOSO, se reducen á vanas palabras, asi como la gratuita calumnia que le suscita al director y á los SS. de la Junta inspectora. Recordando el celoso la antigua superficie de aquel terreno, que en verdad era arenoso, aun con algunos agujeros horadados por las lluvias, creyó que podria allanarse facilmente, bien sea con los suplidos de los jornaleros, ó barriendolo con una escoba de paja; pero volviendo à recordar que de aquel mismo terreno se surtia el pueblo de toda la greda de que hace consumo en diferentes usos, debia persuadirse que todos aquellos crestones no eran de arena, como lo presentaba su superficie, y en efecto asi lo mostró el progreso del trabajo, que à poco menos de las dos primeras cuadras se encontró con masas compuestas de greda durisima y en algunos trechos con bancos de arena petrificadá, que presentaban triple resistencia, como lo manifiestan las paredes cortadas casi perpendicularmente en todo el costado izquierdo del camino, hasta que llegando al lugar donde hoy se trabaja, cuya prominencia obrará toda lo anchura de la vereda proyectada, se obra ya contra una masa de diez varas de profundidad; siendo por consecuencia su resultado de que si en media vara de greda avanzaba el trabajo diario dos varas por una regla sencilla de aritmetica desvastasen despues las mismas en veinte dias.

Por fortuna se ha trabajado á la vista de todo el vecindario que ha concurrido diariamente á aquel lugar: por consiguiente es sabedor del número de obreros que se empleaban en èl, del teson con que se ha trabajado y de la calidad del terreno en que obran. Cuando faltase este testimonio lo darian los cortes hechos en la greda viva que se notan en el costado izquierdo y las dos paredes que forman el callejon. De aquí se deduce que el «celoso» no puede decir sin escandolosa falsedad que el terreno era fofo.

El «celoso» ha computado mal, porque aqui no obra la pólvora ni el barreno como en la peña de los Yungas; esta localidad no presta la facilidad de derribar cuesta abajo los materiales por que es menester sacar la greda derribada á fuerza de brazos y á alguna distancia. La junta inspectora ha hecho y hace mas de lo que él piensa, y no es acreedora á que le llame inútil y que nada hace; sepa que está al cabo de todo, y cualquier falta que notare en el cumplimiento de los deberes de sus sùbditos lo remediaria al pronto, como ha sucedido con un sobrestante y un mayordomo, y no daria lugar à que le observe sus operaciones ningun impostor.

Por lo que respecta à la inversion del dinero, los pagos se han hecho conforme à la lista pasada de los interventores y con la última precaucion de que es susceptible este jénero de empresas sin que el Tesorero haya podido defraudar un solo peso, sin adaptar el estùpido é inverosimil arbitrio de asociarse con seis ù ocho complices. Finalmente, S. G. el Prefecto y Presidente de la junta inspectora han concurrido con frecuencia al trabajo sin hallar qué reprender ni reprobar; resultando de todo que ni se ha tenido estudio en dilatar la obra ni en defraudarle algo al fondo destinado à la obra, ni la junta se ha mantenido en el apàtico silencio que se le atribuye.

El modo de hablar de nuestro «celoso» con respecto al director de la obra del camino de Yungas, y el de la Villa de Ingavi, si se le puede llamar hablar al divino boton, y sin el menor conocimiento: sepa pues nuestro buen «celoso» que esos peñones de 40 y 50 varas de elevacion han sido allanados en los Yungas por el mismo que dirije hoy el trabajo que motiva este remitido.

Sirvanse UU. SS. EE. insertar en su apreciable periódico esta sencilla esposicion que queremos hacer en defensa de los individuos que intenta acriminar el titulado celoso, y que la hacemos como testigos presenciales que hemos sido del trabajo que se lleva.

UNOS IMPARCIALES QUE HACEN JUSTICIA AL MERITO.

Paz á 6 de Setiembre de 1845.

INTERIOR.

BOLETIN OFICIAL.

Departamento de Relaciones Exteriores

El dia 1.º del corriente mes, el Sr. Coronel D. Wenceslao Paunero, presentó en el Ministerio de Relaciones Exteriores las credenciales que lo acreditan Encargado de Negocios del Gobierno de la República Oriental del Uruguay cerca del de Bolivia; y en el mismo dia fue reconocido con el mencionado carácter diplomático. Paz 3 de Setiembre de 1845.

José Ballivian, Capitan Jeneral de los Ejércitos de la República y Presidente Constitucional de ... etc. etc. etc.

CONSIDERANDO:

1.° Que el sistema de remates único aplicable á algunos ramos que forman los ingresos del erario nacional, y muy particularmente al derecho alcabalatorio, patriótico y de peaje que paga la coca de la provincia de Yungas, puede ocasionar algunos abusos de parte de los asentistas con grave perjuicio de los productores.

2.° Que el medio mas eficaz de cortar estos abusos es el de colocar en las aduanas agentes encargados de velar sobre el estricto cumplimiento de las condiciones del remate en perfecta seguridad de unos y otros.

3.° Que hechas grandes economias en los gastos que antes demandaba el sistema de administracion, puede el Gobierno disponer de una parte de los productos de esta renta para perfeccionar el que se ha adoptado; no menos que para promover el desarrollo de la industria de dicha provincia, y en justa proteccion de los indijenas traficantes, espuestos por su estado de ignorancia á sufrir indebidas ecsaciones.

DECRETO.

Articulo 1.° Se establece un comisario en cada uno de los puntos de Yanacache, Chairo, Chulumani è Irupana y dos subalternos en las aduanillas de Iquico y Cieneguillas, quedando el primero de estos sugeto al de Chulumani, y el segundo al de Irupana.

2.° Los comisarios de que habla el articulo anterior, desempeñarán ademas de las funciones que les señala el reglamento de policia las siguiente: 1.ª Reclamar ante los asentistas á nombre de los hacendados, sayañeros ó indijenas, de las demasias en el cobro de los impuestos sobre la coca; de la demora en el despacho, ó abusos en el registro de sus cargas; ó de cualquiera otra falta que so-pretesto de la recaudacion de derechos cometieren contra los traficantes: 2.ª Hacer entender á los indijenas lo que con arreglo á ley tienen obligacion de pagar y lo que ella les permite sacar libremente.

3.° En el caso de no ceder los asentistas al reclamo del comisario, dará este parte circunstanciado de todo lo ocurrido al Gobernador de la provincia; sin perjuicio de hacerlo directamente al Prefecto del departamento para que obre con arreglo al articulo 33 de la ley de 26 de setiembre de 831.

4.° Habrá en el canton de Coroico un comisario jeneral que recorra las comisarias creadas por el articulo 1.°, al objeto de velar que los encargados de ellas cumplan este decreto; y las obligaciones que les impone e reglamento de policia en la forma y términos que él previene.

5.° El comisario jeneral de Coroico gozará por compensativo de su trabajo una renta de ochocientos pesos anuales. Los comisarios de Yanacache, Chairo, Chulumani é Irupana seiscientos pesos anuales cada uno; y cuatrocientos, tambien anuales, los de Iquico y Cieneguillas.

6.° En la comisaria jeneral de Coroico habrá dos jendarmes, y uno en cada una de las cuatro principales. Estos no podrán ser empleados en servicio doméstico de los comisarios en ningun caso ni bajo pretesto alguno—Su dotacion será la de 12 pesos cada mes.

7.° Los comisarios creados por este decreto, y los jendarmes que les sirvan, están con arreglo á la ley sujetos gradualmente al Gobernador de la Provincia, como que es Intendente de Policia en todo su territorio.

Los Ministros de Estado de los Despachos del Interior y Hacienda, cada cada uno en su caso y ramo, quedan encargados de la ejecucion de este decreto y de mandarlo imprimir y publicar—Dado en el Palacio del Gobierno en la Paz á 2 setiembre de 1845—JOSE BALLIVIAN—El Ministro del Interior—*Pédro José de Guerra*—El Ministro de Hacienda—*Miguel Maria de Aguirre.*

—o—

Con motivo de una solicitud de D. Domingo Lecroulant relativa á que se declare no hallarse comprendido en la ley de 27 de octubre de 840 los sombreros que no han recibido en el esterior la última forma, y que vienen en piezas sueltas para ser armados en su taller, se ha resuelto lo siguiente—

Palacio del Supremo Gobierno en la Paz de Ayacucho á 25 de Agosto de 1845.—

Habiendo tenido por objeto la ley de 13 de octubre de 1840 protejer la industria nacional por medio de la prohibicion de los articulos que se fabrican en la República, como lo dice el Sr. Fiscal en su antecedente dictamen, se declara hallarse comprendidos en el Supremo decreto de 27 del propio mes y año los sombreros, sillas de montar y demas artefactos que refiere, aunque no hayan recibido en el esterior la última forma y vengan en piezas sueltas para ser armados en el pais. Devuelvase á la Prefectura para su cumplimiento; y publiquese—Rúbrica de S. E.—P. O. D. S. E.—*Aguirre.*

En una solicitud de D. Estanislao Louris en que pide se le permita introducir á esta plaza libres de derechos y no sujetos á decomiso varios modelos de sillas de montar que ha traido de Europa para enseñar la talabarteria en el pais; se ha decretado lo siguiente.

Palacio del Supremo Gobierno, en la Paz á 1.° de Setiembre de 1845.

Constando del anterior reconocimiento que las veinte sillas de montar mandadas traer por el ocurrente para modelo, son de diferentes formas, S. G. el Prefecto del departamento se las mandará entregar, previo avaluo é imposicion del 36 por ciento que señala el articulo 1.° de la ley de 2 de Noviembre de 1844 á los articulos no comprendidos en la clasificacion que ella hace. Las 22 armazones tambien de sillas de montar deben estraerse inmediatamente de la República, á cuyo efecto tomará la Prefectura las providencias convenientes; y en cuanto á las pistolas procedase por el administrador de la Aduana con sujecion á la ley de 13 de Octubre de 1840 articulo 6.°—Rúbrica de S. E.—P. O. D. S. E—*Aguirre.*

LA EPOCA
A ULTIMA HORA.

RIO DE LA PLATA.

Cartas del Rio de la Plata de fines de Junio, llegadas por el ùltimo expreso de Buenos Aires á personas respetables de este puerto, avisan que el BLOQUEO de Montevideo habia sido levantado cesando tambien las hostilidades por tierra, en virtud de la Intervencion.

(*N.° 5,248 del Mercurio.*)

MARITIMA.

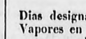 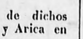

Marcha de los Vapores «Perú y Chile» en los meses de Septiembre y Octubre próximos.

Dias designados para la entrada de dichos Vapores en los puertos de Cobija y Arica en los meses expresados.

Saldrá del Callao y llegará—		Setiembre
—á Arica el———	7 ù 8	,,
—á Cobija el———	10	,,
Saldrá de Valparaiso y llegará		,,
—á Cobija el———	29	,,
—á Arica el———	1.°	de Octubre
Saldrá del Callao y llegará—		,,
—á Arica el———	21 ó 22	,,
—á Cobija el———	24	,,
—«VAPOR CHILE»—		
Saldrá de Valparaiso y llegará		Agosto.
—á Cobija el———	2	,,
—á Arica el———	4	,,
Saldrá del Callao y llegará—		,,
—á Arica el———	23 ó 24	,,
—á Cobija el———	26	,,
Saldrá de Valparaiso y llegará		Setiembre
—á Cobija el———	10	,,
—á Arica el———	12	,,
Saldrá del Callao y llegará—		,,
—á Arica el———	28ó 29	,,
—á Cobija el———	1.°	de Octubre
Saldrá de Valparaiso y llegará		,,
—á Cobija el———	22	,,
—á Arica el———	24	,,

AVISOS.

Los dias 9 y 10 del que rije, presentarán examenes del arma de caballeria, en el Salon de la Universidad, los caballeros Cadetes del colejio militar.

Se necesitan los numeros 21 y 22 del tomo 2.° del Restaurador y los numeros 20, 21, 22 y 41 del tomo 3.°: el que los tenga y quiera deshacerse de ellos, ocurra a esta imprenta donde se dará noticia del que los desea comprar, ofreciendo pagarlos bien.

HOTEL NUEVO.

Habiendo hecho la ciudad de la Paz grandes adelantamientos tanto por la bienhechora proteccion del Sr. Presidente que la honra una gran parte del año, como por los grandes trabajos en que está ocupada, necesita que los viajeros que llegan puedan encontrar en ella un "hotel" para poder alojarse alli. Personas que desean la prosperidad de esta ciudad han contratado un cocinero, un pastelero y un confitero á fin de que los habitantes puedan encontrar una buena fonda donde se encuentren toda clase de dulces y pasteles. Se podrá proporcionar en este establecimiento todo lo necesario para grandes comidas y ambigues. Se encontrará tambien toda clase de pastas buenas para la reuma.

Todo será servido con la mayor limpieza y los directores de este establecimiento cumplirán perfectamente todas las condiciones necesarias para merecer la confianza de los habitantes de esta ciudad, lo mismo que los estranjeros que quieran honrarla con su asistencia.

Anunciamos por el diario la apertura de este establecimiento para hacerle conocer al pueblo con mas prontitud y que no puede menos que surtir un buen efecto donde es el único de esta clase.

La fonda, pasteleria, confituria del Coliseo nuevo se abrirá el Lunes.

Setiembre 6 -v8 -pb2.

UNA HACIENDA DE PUNA

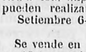

Se desea comprar en el intermedio de una á doce leguas de esta ciudad—la persona que quiera venderla ocurrirà á esta imprenta donde le dirán con quien pueden realizar el trato.

Setiembre 6—v8—pb2.

Se vende en esta imprenta la escelente Obra en 10 tomos, 4.° mayor intitulada *Diccionario universal de fisica.*

Se vende una casa de toda comodidad situada á espaldas de la Catedral, nueva y propia de D. José Maria Alvarez, el que guste comprarla vease con el citado

Setiembre 2 - v8 - pb - 5.

El que suscribe, hijo del pais y fundidor, ofrece al público sus servicios de los tres metales amarillo, bronce y estaño, de los que serán servidas las personas que gusten, con toda exactitud, y pueden ocurrir á la casa de Da Isidora Trino, barrio de Larcapata, contigua al tambo de Bárcena.

Francisco Salvatierra.

Setiembre 2 - v8 - pb5.

En la tienda de José Manuel de la Baquera calle del Comercio se venden los articulos siguientes á precios comodos.

Galon de oro y plata.
Franjas de id—id
Hilado de Oro.
Gusanillo de id.
Charreteras finas y otros objetos para los SS. oficiales del ejercito.

Setiembre 1.—

v1—pb - 6.

Se halla en venta la Casa comunmente llamada del finado Sr. Canonigo Vidaurre, situada en la esquina espalda de la Catedral. La persona que quiera camprarla, podrá tratar con el que suscribe acerca su valor. Paz 1.° de Septiembre de 1845

Tomas Gutierrez,

Setiembre 2 - v8 pb6

IMPRENTA DE LA EPOCA.